



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
29 de junio de 2005
Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

Segundo período ordinario de sesiones de 2005

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2005

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva
en el período de sesiones anual de 2005
(Nueva York, 13 a 24 de junio)**

Índice

<i>Número</i>	<i>Página</i>
2005/15 Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 a 2005	3
2005/16 Programa Mundial del PNUD	4
2005/17 Revisión del reglamento financiero del PNUD (seguimiento de la decisión 2005/1).	4
2005/18 Gestión estratégica de gastos del PNUD y consecuencias para la recuperación de gastos. . .	4
2005/19 PNUD, UNFPA y UNOPS: informe de auditoría y supervisión internas	5
2005/20 Informe sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004	6
2005/21 Informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004.	7
2005/22 Informe de mitad de período del marco de financiación multianual del UNIFEM.	8
2005/23 Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes.	9
2005/24 Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	10
2005/25 Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004.	10
2005/26 Examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación	11
2005/27 Las cuestiones de género en el PNUD	13



<i>Número</i>		<i>Página</i>
2005/28	Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países	13
2005/29	Plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.	14
2005/30	Información sobre el desempeño de los programas del PNUD y el UNFPA en los países. . .	15
2005/31	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005	15

2005/15
Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown,
Administrador del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo de 1999 a 2005

La Junta Ejecutiva,

Observando con pesar que Mark Malloch Brown dejará su puesto de Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 15 de agosto de 2005,

Reconociendo que el Sr. Malloch Brown ha sido el paladín del desarrollo en el PNUD desde que asumiera su cargo de Administrador en 1999,

Reconociendo el impulso incansable del Sr. Malloch Brown para lograr que la labor del PNUD figure en el centro de los esfuerzos globales en pro del desarrollo y *reconociendo también* los progresos realizados por el PNUD en su labor crucial para erradicar la pobreza durante su mandato de Administrador,

Reconociendo además los esfuerzos realizados por el Sr. Malloch Brown para situar al PNUD en la vanguardia de la reforma y el cambio del sistema de las Naciones Unidas, ofrecer a la organización los instrumentos que necesita para hacer frente a los desafíos del futuro, y forjar alianzas de todo tipo para garantizar que el PNUD desempeñe un papel fortalecido, efectivo y eficiente en el sistema de las Naciones Unidas,

Observando con admiración que, gracias a los esfuerzos del Sr. Malloch Brown, las contribuciones voluntarias aportadas al PNUD han aumentado durante cuatro años sucesivos después de muchos años de declive,

Reconociendo con profundo reconocimiento que el Sr. Malloch Brown convirtió los objetivos de desarrollo del Milenio* en el distintivo y el eje de todos los programas del PNUD,

Reconociendo también el compromiso, la dedicación y el liderazgo mostrados por el Sr. Malloch Brown en el fortalecimiento del papel del PNUD, en particular a nivel de los países,

1. *Encomia* a Mark Malloch Brown por su eficaz gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 a 2005;

2. *Expresa su más sincero agradecimiento* a Mark Malloch Brown por su excepcional liderazgo desde la Declaración del Milenio al Equipo de Tareas del Milenio y de ahí en adelante hasta la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de 2005;

3. *Transmite* al Sr. Malloch Brown sus más sinceros deseos de éxito en su nuevo puesto de Jefe de Gabinete del Secretario General.

14 de junio de 2005

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2005/16

Programa mundial del PNUD, 2005-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el Programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1/Rev.1);
2. *Acoge con beneplácito* las importantes revisiones introducidas en el programa mundial y la inclusión de un plan de trabajo, tras las consultas celebradas con los Estados Miembros desde enero de 2005;
3. *Destaca* la importancia de que el programa mundial se armonice plenamente con el marco de financiación multianual, 2004-2007 (DP/2003/32), y con las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política (A/RES/59/250) sobre, entre otras cosas, el control nacional y el liderazgo de los procesos de desarrollo;
4. *Aprueba* el programa mundial incluido en el informe.

21 de junio de 2005

2005/17

Revisión del reglamento financiero del PNUD (seguimiento de la decisión 2005/1)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la revisión del reglamento financiero del PNUD (DP/2005/CRP.6), preparado en respuesta a la decisión 2005/1;
2. *Aprueba*, provisionalmente durante tres años, los cambios propuestos del reglamento contenidos en el documento de sesión, y *pide* que todas las transacciones que se realicen durante el período de excepción a la separación de funciones se sometan a una revisión retroactiva;
3. *Pide* a la Junta de Auditores que evalúe la aplicación de esos cambios al final del período de prueba de tres años, en el contexto de su auditoría bienal.

22 de junio de 2005

2005/18

Gestión estratégica de gastos del PNUD y consecuencias para la recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento de sesión sobre los criterios para determinar las tasas de recuperación de gastos aplicables a cada proyecto concreto (DP/2005/CRP.5);
2. *Recuerda* sus decisiones 2003/22 y 2004/30;

3. *Celebra* la participación del PNUD en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) relativa a la armonización de los principios de la recuperación de gastos y el ajuste de los criterios para determinar las tasas de recuperación de gastos;

4. *Reitera* que el PNUD debe garantizar que todas las fuentes de financiación cubran su parte proporcional de apoyo a la gestión y los programas;

5. *Destaca* la necesidad indispensable de que haya flexibilidad dentro de los límites establecidos para las tasas de recuperación de gastos tanto por parte de los donantes como de los gobiernos receptores, de forma que se reflejen las distintas modalidades de ejecución y gastos de gestión en los distintos países;

6. *Reafirma* que el PNUD debe garantizar la recuperación total, a un nivel agregado, de todos los gastos efectuados en la ejecución de las actividades financiadas con cargo al sistema del PNUD de participación de terceros en la financiación de los gastos, las contribuciones a los fondos fiduciarios y la participación en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas;

7. *Observa* que en el documento de sesión DP/2005/CRP.5 no se ofrece una propuesta detallada con criterios claros que aliente las contribuciones sin fines específicos, oportunas y flexibles a los fondos fiduciarios, la participación de terceros en la financiación de los gastos y la participación en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas como pidió la Junta Ejecutiva en el párrafo 6 de su decisión 2004/30;

8. *Pide* al PNUD que presente a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2006 un informe sobre la práctica actual de determinación de las tasas específicas de recuperación de gastos y criterios claros para la recuperación de gastos basados, entre otras cosas, en las modalidades de financiación y ejecución y el costo de gestión en distintos países.

22 de junio de 2005

2005/19

PNUD, UNFPA y UNOPS: informe de auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Administrador (DP/2005/26), la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (DP/FPA/2005/9), y el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2005/27) sobre auditoría y supervisión internas;

2. *Apoya* el refuerzo y la reorganización de los servicios de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

3. *Insta* al PNUD y el UNFPA a que basen sus actividades de supervisión y rendición de cuentas en un modelo de gestión de riesgos institucionales y desarrollen funciones de evaluación de riesgos en sus oficinas de auditoría;

4. *Alienta* al PNUD y el UNFPA a que utilicen sistemas de datos sobre control financiero y supervisión para mitigar mejor los riesgos relacionados con la ejecución de los programas;

5. *Observa* la importancia de que las funciones de la sede sean sometidas a auditorías adecuadas;

6. *Hace suya la necesidad* de reforzar el análisis de los resultados de las auditorías; los proyectos ejecutados a nivel nacional; las actividades de seguimiento realizadas por los directores de los proyectos para atender a las observaciones y recomendaciones de las auditorías; y *pide* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que ofrezcan capacitación adecuada, en particular al personal sobre el terreno, para interpretar y hacer un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las auditorías;

7. *Pide* al PNUD y el UNFPA que ofrezcan una explicación, en sus próximos informes, sobre los criterios de selección de las oficinas en los países auditadas;

8. *Celebra* que se presenten recomendaciones de auditoría por frecuencia de los casos y prioridad, y *pide* que se haga un nuevo análisis de las cifras actuales sobre las causas subyacentes de los comentarios de las auditorías;

9. *Pide* que el análisis y la presentación se mantengan en el futuro en los informes sobre auditoría y supervisión internas;

10. *Pide* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que ofrezcan un análisis y una presentación del seguimiento de las recomendaciones de auditoría internas formuladas anteriormente en los informes de 2003 y 2004, y que informen sobre la aplicación de las recomendaciones más frecuentes y de mayor prioridad en el próximo informe, con arreglo al marco aprobado en la decisión 2004/39, con objetivos concretos, un calendario, e indicadores verificados por la auditoría interna;

11. *Pide* al PNUD y el UNFPA que hagan una revisión a fondo del nivel de recursos de auditoría interna con el fin de ajustarlos con las mejores prácticas y cubrir como corresponda las esferas estratégicas determinadas anteriormente;

12. *Pide también* al administrador del PNUD y a los directores ejecutivos del UNFPA y el UNOPS que ofrezcan una respuesta a los informes de auditoría interna en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, que incluya el seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría anteriores;

13. *Pide además* al PNUD que tome las disposiciones necesarias para que la Junta de Auditores haga una presentación de su informe a la Junta Ejecutiva.

23 de junio de 2005

2005/20

Informe sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004

1. *Toma nota* del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004 (DP/2005/16);

2. *Reconoce* el criterio franco y bien estructurado adoptado para presentar la información;

3. *Celebra* los progresos realizados por el PNUD en el mejoramiento de su orientación estratégica y su respuesta a las necesidades de los países; la firme armonización de las actividades del PNUD con el marco de financiación multianual; y el compromiso con la gestión basada en los resultados;

4. *Alienta* al PNUD a que siga mejorando su metodología de presentación de resultados y siga impulsando y afinando las medidas cuantitativas y cualitativas contenidas en el marco de financiación multianual, con el fin de analizar mejor los progresos y resultados logrados a medida que continúa la ejecución del marco de financiación multianual;

5. *Pide* al PNUD que incluya en futuros informes sobre el marco de financiación multianual un resumen ejecutivo y un diagrama de flujo en que se muestre la cadena de resultados sobre los que informa;

6. *Pide* al PNUD que tome medidas de seguimiento basándose en el informe sobre el marco de financiación multianual, y en las discusiones que se celebre después de la presentación del informe de la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta el control nacional y el liderazgo del proceso de desarrollo, así como las disposiciones contenidas en la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política;

7. *Pide también* al PNUD, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2004/1, que elija el desarrollo de la capacidad como tema para el análisis a fondo que proporcione en el informe anual de 2006;

8. *Pide además* al PNUD que presente a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2006 un calendario para la preparación y discusión de su informe sobre la evaluación de final de ciclo de la ejecución del marco de financiación multianual, 2004-2007 y para el proceso que culmine en la preparación del marco de financiación multianual 2008-2011;

9. *Exhorta* a los asociados donantes que sigan aumentando sus contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios del PNUD;

10. *Pide* al Administrador que siga haciendo un seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DP/2005/16/Add.1).

23 de junio de 2005

2005/21

Informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre evaluación de 2004 (DP/2005/25);

2. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a los resultados específicos de las actividades de desarrollo nacionales y la identificación de experiencias institucionales clave;

3. *Observa* los logros alcanzados en la armonización y simplificación de la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas a través de la labor del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en particular la adopción de las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para evaluar el sistema de las Naciones Unidas, lo cual representa una respuesta importante a la revisión trienal amplia de la política;

4. *Alienta* a la Oficina de Evaluación a que preste más atención a los resultados concretos de las actividades de desarrollo logrados y el seguimiento de las recomendaciones de evaluaciones anteriores;

5. *Reconoce* el aumento considerable del número de evaluaciones de los resultados realizadas durante el año, lo cual responde a la preocupación planteada en 2003;

6. *Reconoce* los logros alcanzados en el establecimiento de la capacidad del personal del PNUD de evaluación basada en los resultados, y el apoyo de coaliciones más amplias de evaluación profesional nacionales e internacionales;

7. *Aprueba* la codificación de una política de evaluación para el PNUD durante el período de presentación de informes de 2005, y la formalización de un sistema para hacer un seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones; y

8. *Destaca* la importancia de que haya sinergia mediante la evaluación entre el PNUD y sus fondos y programas asociados en promover la rendición de cuentas de la organización.

23 de junio de 2005

2005/22

Informe de mitad de período del marco de financiación multianual del UNIFEM

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe de mitad de período sobre el marco de financiación multianual (DP/2005/24);

2. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) centrados en el apoyo a los países en que se ejecutan programas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, incluso mediante intervenciones estratégicas en las esferas en que tiene ventaja comparativa;

3. *Alienta* al UNIFEM a que siga aportando una perspectiva de igualdad entre los géneros en los mecanismos de coordinación, como los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, mediante alianzas más fuertes con el PNUD y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, y en línea con las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

4. *Alienta también* al UNIFEM a que continúe haciendo un seguimiento de la evolución de su marco de financiación multianual con arreglo a los objetivos, resultados e indicadores de sus marcos de resultados;

5. *Alienta además* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que ayuden al UNIFEM a alcanzar el nivel previsto de recursos ordinarios, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales.

23 de junio de 2005

2005/23

Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2005 y años subsiguientes (DP/2005/17);

2. *Observa* que el PNUD ha logrado el primer objetivo anual de financiación (2004) de su segundo marco de financiación multianual, y *observa también* que se puede lograr una base de recursos ordinarios estable y suficiente, siempre que el PNUD continúe siguiendo las direcciones del marco de financiación multianual, y mejorando el diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de los programas como pidió la Junta, y que los Estados miembros no sólo mantengan sus contribuciones financieras durante todo el período del marco de financiación multianual sino que las incrementen;

3. *Pide* a los Estados miembros que den prioridad a los recursos ordinarios (contribuciones “básicas”) sobre los otros recursos (contribuciones “complementarias”); y *pide también* al PNUD que siga esforzándose por reducir su dependencia de unos cuantos donantes importantes y amplíe su base de donantes;

4. *Reconoce* que algunos países han aumentado sus contribuciones a los recursos básicos y *pide* a todos los países que aún no lo hayan hecho que hagan contribuciones a los recursos ordinarios de 2005, y *pide también* a todos los que ya hayan hecho sus contribuciones a que consideren la posibilidad de complementarlas, si están en posición de hacerlo, con el fin de dar un nuevo impulso a la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;

5. *Alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien sus promesas de contribuciones multianuales y calendarios de pago durante el período del segundo marco de financiación multianual y que los cumplan posteriormente.

23 de junio de 2005

2005/24**Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/2005/8) y *celebra* el aumento considerable del nivel de recursos ordinarios, así como el aumento de los ingresos por cofinanciación de 2004, como consecuencia del aumento de las contribuciones de varios donantes; y *celebra* también las contribuciones realizadas por los países en que se ejecutan programas, gracias a lo cual el UNFPA alcanzó su mayor nivel de donantes;

2. *Celebra* el aumento previsto del nivel de recursos ordinarios en 2005;

3. *Reconoce* que mantener y mejorar el nivel de financiación del UNFPA exigirá que los países que están en condiciones de hacerlo aumenten sus contribuciones durante el período del marco de financiación multianual del UNFPA, 2004-2007;

4. *Destaca* que el UNFPA necesita un fuerte apoyo político y financiero, así como más recursos básicos que sean predecibles, con el fin de desempeñar su mandato y ayudar a los países a ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*;

5. *Alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y hagan promesas de contribuciones multianuales;

6. *Reitera* que los recursos ordinarios son el fundamento de las operaciones del UNFPA y son fundamentales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor; y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando recursos complementarios para sus programas.

23 de junio de 2005

2005/25**Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004 (DP/FPA/2005/7, Parts I y II) y *celebra* los progresos realizados por el UNFPA en su primer año de ejecución del marco de financiación multianual, 2004-2007, observando la contribución del UNFPA para lograr los resultados estratégicos del marco de financiación multianual;

2. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos realizados por el UNFPA para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, en particular mediante la integración de las cuestiones de población y desarrollo, salud reproductiva e igualdad entre los sexos en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

3. *Destaca* que la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y de las medidas clave para la ulterior aplicación del Programa de Acción (CIPD+5) son una contribución fundamental para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y destaca la importancia de integrar plenamente los objetivos de la Conferencia en las estrategias para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio;

4. *Aprueba* la revisión del marco integrado de recursos del marco de financiación multianual para el período 2004-2007, como se propone en el documento DP/FPA/2005/7, Part I;

5. *Alienta* al UNFPA a integrar aún más el programa de la CIPD en los marcos de los países, como los métodos sectoriales, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, las reformas del sector sanitario y otros planes y políticas nacionales de desarrollo;

6. *Destaca* la necesidad de seguir forjando alianzas innovadoras entre los asociados en el desarrollo, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para lograr los objetivos de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio*;

7. *Pide* al UNFPA que siga aportando perspectivas sobre la salud y los derechos reproductivos de la mujer en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio;

8. *Reconoce* los progresos realizados para mejorar la eficacia del UNFPA y lo *alienta* a que siga desarrollando su marco de gestión basada en los resultados e incluir los progresos realizados en el informe que debe presentar en 2007;

9. *Alienta* al UNFPA a que continúe el seguimiento de los progresos alcanzados en su marco de financiación multianual en lo que respecta a los objetivos, resultados e indicadores en el marco de resultados estratégicos del marco de financiación multianual.

2005/26

Examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de mitad de período de los arreglos de programación para el período 2004-2007 (DP/2005/18);

2. *Recuerda* las decisiones 2002/10 y 2002/18 sobre los arreglos de programación para el período 2004-2007;

3. *Recuerda también* la decisión 2002/14 sobre el Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados para el decenio 2000-2010, y *reitera* que las asignaciones de las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC) a los países menos adelantados

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

deberían fijarse en un mínimo del 60% y, para los países de bajos ingresos, en un margen de entre el 85% y el 91%;

4. *Observa con reconocimiento* la tendencia al alza de las contribuciones a los recursos ordinarios, que permitirán al PNUD mantener e incrementar la asignación de recursos a los países en que se ejecutan programas para el resto del período actual de programación;

5. *Destaca* que la programación de todos los recursos del PNUD a nivel de los países tiene lugar en el contexto de las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo y se basa en los análisis de las necesidades, incluso mediante el proceso de las Naciones Unidas de evaluación común para los países, centrándose principalmente en apoyar a los países en que se ejecutan programas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*;

6. *Destaca también* que los arreglos de programación constituyen el instrumento operacional y el mecanismo de asignación de recursos para aplicar el marco de financiación multianual del PNUD, 2004-2007¹;

7. *Reconoce* que el desarrollo de la capacidad y el control de las estrategias nacionales de desarrollo son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, como destacó recientemente la Asamblea General en su revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas²;

8. *Decide* mantener las asignaciones actuales de la partida 1.1.1 del TRAC para 2006 y 2007;

9. *Recuerda* la decisión 95/23, en que se establece el marco legislativo de la partida 1.1.2 del TRAC, y *aprueba*, a reserva de revisión en 2007, los cambios transitorios siguientes para los nuevos recursos disponibles en el total del nivel de programación de 450 millones de dólares:

a) Modificar la proporción de las asignaciones internas entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC del 60%-40% al 50%-50%;

b) Al tiempo que se cumple en su totalidad el principio de la asignación prioritaria a los países de bajos ingresos y los países menos adelantados mencionados en el párrafo 3, eliminar la limitación actual de asignaciones a los países entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC;

c) Al tiempo que se mantiene la limitación regional en principio, introducir una flexibilidad de hasta el 10% para facilitar cierto movimiento de recursos de la partida 1.1.2 del TRAC entre las regiones;

10. *Aprueba además* un nivel predecible de fondos anuales para el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino por valor de 3 millones de dólares;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

¹ Decisión 2003/24 de la Junta Ejecutiva.

² A/RES/59/250.

11. *Pide* al PNUD que haga una evaluación de los arreglos de programación actuales, en particular de los cambios aprobados, en el contexto de la propuesta de nuevos arreglos de programación solicitados en la decisión 2002/18, y que presente dicha evaluación a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2007.

23 de junio de 2005

2005/27

Las cuestiones de género en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la nota explicativa sobre la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD (DP/2005/CRP.9);

2. *Celebra* la información adicional sobre el plan de acción en materia de género y la matriz de ejecución para 2005, en cumplimiento de lo solicitado por los Estados miembros;

3. *Insta* al PNUD a que amplíe aún más su labor de incorporación de la perspectiva de género, incluso aumentando los recursos financieros y humanos para apoyar la ejecución del plan de acción y tomar en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros al respecto;

4. *Pide además* al PNUD que promueva y establezca alianzas, cuando corresponda, con todas las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes que se ocupan de las cuestiones de género, incluso aquellos cuyos mandatos se refieren a la capacitación y la investigación, para apoyar la ejecución del plan de acción;

5. *Aprueba* la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD en materia de género presentado en el informe (DP/2005/7) y su corrección (DP/2005/7/Corr.1);

6. *Pide* al Administrador que elabore un plan de acción en materia de género hasta 2007, incluida la matriz de resultados, teniendo en cuenta las conclusiones del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño de los resultados en 2004 (DP/2005/16), así como las conclusiones de la evaluación independiente en marcha; y *pide además* al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva sobre el plan de acción de mediano plazo en su primer período ordinario de sesiones de 2006, basándose en la respuesta de la administración a la evaluación independiente sobre las cuestiones de género.

23 de junio de 2005

2005/28

Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales

para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y subrayando que es necesario tomar más medidas para armonizar los ciclos de programación y sincronizarlos lo más posible con los instrumentos nacionales de programación, en particular las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza donde los haya,

1. *Toma nota* del informe del Administrador del PNUD y de la Directora Ejecutiva del UNFPA sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países (DP/2005/28-DP/FPA/2005/10) y las propuestas contenidas en él;

2. *Reconoce* los progresos realizados en la ejecución de la decisión 2001/11 de la Junta Ejecutiva sobre el proceso de programación del PNUD y el UNFPA y por consiguiente *reconfirma* la validez del actual procedimiento de aprobación;

3. *Destaca* la necesidad de garantizar la calidad y la orientación hacia los resultados de los documentos de los programas por países, así como su armonización con las prioridades nacionales en las esferas de competencia de todos los organismos involucrados;

4. *Pide* al Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA que presenten a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2006 un informe elaborado conjuntamente con el UNICEF sobre las posibles opciones para mejorar y simplificar el procedimiento armonizado actual de aprobación de los programas por países, con el fin de reducir el plazo de elaboración y aprobación de los programas por países, y sincronizarlos mejor con la duración del ciclo de los respectivos instrumentos de programación nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la integridad institucional y el mandato de cada organismo.

23 de junio de 2005

2005/29

Plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el plan de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (DP/2005/22), presentado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2005/5 de la Junta Ejecutiva;

2. *Observa* que el plan de actividades permite al FNUDC cumplir el mandato establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas de ofrecer asistencia fundamental, sobre todo a los países menos adelantados, y mantiene el papel del Fondo como organización independiente centrada en reducir la pobreza y ejecutar el Programa de Acción de Bruselas y los objetivos de desarrollo del Milenio* en los países menos adelantados;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

3. *Pide* al PNUD que informe sobre la incorporación de los gastos administrativos del Fondo en el presupuesto de apoyo del bienio 2006-2007, como se estableció en el documento DP/2005/22;

4. *Pide también* al Fondo que informe como corresponda a la Junta en su primer período de sesiones de 2006 sobre sus procesos de adopción de decisiones en materia de presupuestación y programación;

5. *Reitera* su llamamiento al Administrador para que nombre lo antes posible un nuevo Secretario Ejecutivo del Fondo;

6. *Exhorta* a los países donantes y otros países que estén en posición de hacerlo que ofrezcan y mantengan más apoyo financiero para los programas del FNUDC y las actividades en los países menos adelantados, incluso proporcionando recursos al fondo fiduciario propuesto para invertir en los países menos adelantados;

7. *Alienta* a los Estados miembros, en particular los países menos adelantados, a que presten apoyo para ayudar al Fondo en sus esfuerzos de movilización de recursos.

23 de junio de 2005

2005/30

Información sobre el desempeño de los programas del PNUD y el UNFPA en los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países (DP/2005/28-DP/FPA/2005/10), el informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño en los resultados del PNUD en 2004 (DP/2005/16), y el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004: progresos conseguidos en el aplicación del marco de financiación multianual para el período 2004-2007 (DP/FPA/2005/7, part I);

2. *Pide* al PNUD y el UNFPA que, en consulta con los organismos pertinentes, hagan una propuesta en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2006 de métodos eficaces en función de los costos para proporcionar información sobre los programas a sus respectivas juntas como parte de sus ciclos de programación y presentación de informes.

23 de junio de 2005

2005/31

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2005:

Tema 1**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2005 (DP/2005/L.2 y Corr.1);

Aprobó el informe de su primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/14); y

Convino en el siguiente plan de períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2005 y 2006:

Segundo período ordinario de sesiones de 2005:	6 a 9 de septiembre de 2005
Primer período ordinario de sesiones de 2006:	23 a 27 de enero de 2006
Período de sesiones anual de 2006:	12 a 23 de junio de 2006 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 15 de septiembre de 2006

Discutió los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

23 de junio de 2005

Serie de sesiones del PNUD**Tema 2****Marco de financiación multianual**

Adoptó la decisión 2005/20, de 23 de junio de 2005, relativa al informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004.

Tema 3**Compromisos de financiación**

Adoptó la decisión 2005/23, de 23 de junio de 2005, relativa al estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes.

Tema 4**Arreglos de programación**

Adoptó la decisión 2005/26, de 23 de junio de 2005, relativa al examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación.

Tema 5**Informe sobre el desarrollo humano**

Tomó nota de la actualización de las consultas sobre el Informe sobre Desarrollo Humano (DP/2005/19).

Tema 6

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2005/16, de 21 de junio de 2005, relativa al programa mundial del PNUD, 2005-2007;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas de los países (y las observaciones al respecto):

África

Proyecto de documento del programa de Burkina Faso (DP/DCP/BFA/1);

Proyecto de documento del programa de Ghana (DP/DCP/GHA/1);

Proyecto de documento del programa de Namibia (DP/DCP/NAM/1);

Proyecto de documento del programa de Uganda (DP/DCP/UGA/1);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa de Camboya (DP/DCP/KHM/1);

Proyecto de documento del programa de China (DP/DCP/CHN/1);

Proyecto de documento del programa de Viet Nam (DP/DCP/VNM/1);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Proyecto de documento del programa de Albania (DP/DCP/ALB/1);

Proyecto de documento del programa de Belarús (DP/DCP/BLR/1);

Proyecto de documento del programa de Bulgaria (DP/DCP/BGR/1);

Proyecto de documento del programa de Georgia (DP/DCP/GEO/1);

Proyecto de documento del programa de Turquía (DP/DCP/TUR/1);

Proyecto de documento del programa de Ucrania (DP/DCP/UKR/1);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa del Perú (DP/DCP/PER/1);

Proyecto de documento del programa de las Islas Turcas y Caicos (DP/DCP/TCI/1).

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de la República Democrática del Congo y Liberia;

Tomó nota del proyecto de documento de programa regional correspondiente a Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2006-2010;

Aprobó el programa subregional de los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados.

Tema 7

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2005/29 relativa al plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007.

Tema 8

Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos

Tomó nota del informe anual del Director Ejecutivo (DP/2005/23).

Tema 9

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2005/22, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de mitad de período del marco de financiación multianual.

Tema 10

Las cuestiones de género en el PNUD

Aprobó la decisión 2005/27, de 23 de junio de 2005, relativa a las cuestiones de género en el PNUD.

Tema 11

Evaluación

Aprobó la decisión 2005/21, de 23 de junio de 2005, relativa al informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004.

Tema 12

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Aprobó la decisión 2005/17, de 22 de junio de 2005, relativa a la revisión del reglamento financiero del PNUD (seguimiento de la decisión 2005/1);

Aprobó la decisión 2005/18, de 22 de junio de 2005, relativa a la gestión estratégica de gastos del PNUD y las consecuencias para la recuperación de gastos.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 13

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2005/19, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 14

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2005/28, de 23 de junio de 2005, sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países.

Tema 15**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita sobre el terreno a la República Democrática Popular Lao (DP/2005/CRP.7-DP/FPA/2005/CRP.1);

El informe sobre la visita conjunta sobre el terreno a Azerbaiyán (DP/2005/CRP.8-DP/FPA/2005/CRP.2) será publicada nuevamente por razones técnicas.

Serie de sesiones del UNFPA**Tema 16****Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004**

Adoptó la decisión 2005/25, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004.

Tema 17**Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA**

Adoptó la decisión 2005/24, de 23 de junio de 2005, relativa a los compromisos contraídos con el UNFPA.

Tema 18**Programas por países y asuntos conexos**

Tomó nota de los proyectos de documentos de programas por países siguientes (y las observaciones al respecto):

África

Proyecto de documento del programa de Burkina Faso (DP/FPA/DCP/BFA/6);

Proyecto de documento del programa de Ghana (DP/FPA/DCP/GHA/5);

Proyecto de documento del programa de Namibia (DP/FPA/DCP/NAM/4);

Proyecto de documento del programa de Uganda (DP/FPA/DCP/UGA/6);

Estados árabes y Europa

Proyecto de documento del programa de Albania (DP/FPA/DCP/ALB/2);

Proyecto de documento del programa de Georgia (DP/FPA/DCP/GEO/1);

Proyecto de documento del programa del territorio palestino ocupado (DP/FPA/DCP/OPT/3);

Proyecto de documento del programa de Turquía (DP/FPA/DCP/TUR/4);

Proyecto de documento del programa de Ucrania (DP/FPA/DCP/UKR/1);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa de Bangladesh (DP/FPA/DCP/BGD/7);

Proyecto de documento del programa de Camboya (DP/FPA/DCP/KHM/3);

Proyecto de documento del programa de China (DP/FPA/DCP/CHN/6);

Proyecto de documento del programa de Viet Nam (DP/FPA/DCP/VNM/7);

América Latina y el Pacífico

Proyecto de documento del programa del Perú (DP/FPA/DCP/PER/7);

Tomó nota del informe sobre la ejecución del programa especial del UNFPA de asistencia a Myanmar (DP/FPA/2005/11);

Tomó nota de la primera prórroga de un año del primer programa de asistencia especial a Myanmar (DP/FPA/2005/12);

Aprobó la prórroga de dos años del primer programa de Timor-Leste (DP/FPA/2005/12).

Tema 19

Otros asuntos

Celebró los siguientes actos:

a) Homenaje de despedida al Administrador del PNUD y adopción de la decisión 2005/15, Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999-2005;

b) Evento especial sobre el papel del PNUD en la consolidación de la paz después de los conflictos (experiencia de El Salvador);

c) Consultas officiosas sobre los informes de auditoría del PNUD y el UNFPA;

d) Presentación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los resultados del estudio mundial sobre el impacto de los objetivos de desarrollo del Milenio* en los países;

e) Consultas officiosas sobre el papel desempeñado por el UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación; y

f) Sesión informativa officiosa del UNFPA sobre la salud materna y el VIH/SIDA.

23 de junio de 2005

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

Plan de trabajo provisional
Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA
Segundo período ordinario de sesiones de 2005
(Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2005)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
Martes 6 de septiembre	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> – Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones – Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2005
	15.00 a 17.00 horas	2	Declaración del Administrador PNUD: asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> – Estimaciones del presupuesto para el bienio 2006-2007 – Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones del presupuesto bienal – Revisión anual de la situación financiera en 2004 – Información sobre los gastos en cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2004
Miércoles 7 de septiembre	17.00 a 18.00 horas		Consultas oficiosas
	10.00 a 13.00 horas	7	Declaración de la Directora Ejecutiva del UNFPA UNFPA: asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> – Estimaciones para el presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007 – Revisión anual de la situación financiera en 2004 – Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA
	15.00 a 17.00 horas	9	UNFPA: Programa de Asesoramiento Técnico <ul style="list-style-type: none"> – Programa de asesoramiento técnico, 2006-2007
	17.00 a 18.00 horas	8	UNFPA: Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> – Proyectos de documentos de programas por países Consultas oficiosas

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
Jueves 8 de septiembre	10.00 a 11.30 horas	11	El papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación – Informe del papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación
	11.30 a 13.00 horas		Consultas oficiosas
	15.00 a 17.00 horas	5	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) – Plan de Acción de la UNOPS
	17.00 a 18.00 horas		Consultas oficiosas
Viernes 9 de septiembre	10.00 a 13.00 horas	3	Evaluación – Evaluación de la incorporación de las cuestiones de género en el PNUD (resumen) – Evaluación del marco de cooperación regional de los Estados árabes
		4	Programas por países del PNUD y cuestiones conexas – Proyectos de documentos de programas por países y regionales – Prórrogas de los marcos para la cooperación con los países – Asistencia a Myanmar – prórroga de la iniciativa de desarrollo humano – Informe oral sobre la asistencia del PNUD a Myanmar
			Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA
		6	Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA – Informes del PNUD y el UNFPA sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA
	15.00 a 18.00 horas	1	Cuestiones de organización – Métodos de trabajo de la Junta
		10	Otros asuntos – Adopción de decisiones
		1	Asuntos de organización – Proyecto de plan de trabajo para 2006 – Plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2006